	<h2>Política de prevención de riesgos psicosociales</h2>	
	Referencia:	Aplicable

Revisión: 03.
20 de mayo 2021

En cumplimiento a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana **NOM-035-STPS-2018**, Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo-Identificación, Análisis y Prevención; y conforme a las políticas e ideales que caracterizan a la empresa **FLETES MEXICO CARGA EXPRESS, S. de R.L. de C.V.**, (en adelante **FLETES MEXICO CARGA EXPRESS** o la Empresa), se emite la presente Política en Materia de Prevención de Riesgos Psicosociales, con el objeto de desarrollar una cultura en la que se procure el trabajo digno y/o decente, y la mejora continua de las condiciones de trabajo, previniendo los Factores de Riesgo Psicosocial, la Violencia Laboral y promoviendo un Entorno Organizacional Favorable.

NOTA: Es importante señalar que la utilización del género masculino en la redacción de ésta política es sólo una forma de simplificación, y que todas las referencias han de entenderse como inclusivas y respetuosas con los dos géneros.

INTRODUCCIÓN.

La importancia de los Factores de Riesgo Psicosociales para la salud de los Trabajadores se ha ido reconociendo cada vez de forma más amplia. Los cambios en las organizaciones, los procesos y la exposición a los Factores de Riesgos Psicosocial se han hecho más frecuente e intensa, haciendo conveniente y necesario su identificación, evaluación y control con el fin de evitar los riesgos para la salud y lograr la seguridad en el trabajo.

Los Factores de Riesgo Psicosocial en el trabajo, son condiciones organizacionales de trabajo que pueden afectar a la salud laboral, tanto positiva como negativamente. La cultura, el liderazgo, el clima organizacional, pueden generar excelentes o pésimas condiciones de trabajo con consecuencias positivas o negativas para la salud de los Trabajadores.

Es por ello que la Empresa siempre ha procurado un medio ambiente de trabajo digno, sano y respetuoso hacia todos los Trabajadores, estando comprometida para mantener un espacio de trabajo de apertura y confianza en donde las personas puedan desempeñar sus servicios en forma productiva y eficiente, gozando de los derechos que las Leyes Locales y Federales les confieren.

COMPROMISOS.

En **FLETES MEXICO CARGA EXPRESS** estamos comprometidos con la prevención de los Factores de Riesgo Psicosocial; la Prevención de la Violencia Laboral, y la Promoción de un Entorno Organizacional Favorable, por lo que se asumen los compromisos siguientes:

- Es obligación de supervisores, gerentes y directores aplicar esta política y predicar con el ejemplo;



Política de prevención de riesgos psicosociales

Referencia:

Aplicable

Revisión: 03.
20 de mayo 2021

- Los actos de violencia laboral no son tolerados, así como ningún incidente que propicie factores de riesgo psicosocial o acciones en contra del entorno organizacional favorable;
- Se aplican medidas encaminadas a la prevención de los factores de riesgo psicosocial; la prevención de la violencia laboral, y la promoción de un entorno organizacional favorable, para prevenir sus consecuencias adversas;
- Se cuenta con un procedimiento de atención justo, que no permite represalias y evita reclamaciones abusivas o carentes de fundamento, y que garantiza la confidencialidad de los casos;
- Se realizan acciones de sensibilización, programas de información y capacitación;
- Se divulgan de forma eficaz las políticas de prevención y las medidas de prevención;
- Todos los trabajadores participan para establecer y poner en práctica esta política en el lugar de trabajo;
- Se respeta al ejercicio de los derechos del personal para observar sus creencias o prácticas o para satisfacer sus necesidades relacionadas con la raza, sexo, religión, etnia o edad o cualquier otra condición que pueda dar origen a la discriminación, y
- Se crean espacios de participación y consulta, teniendo en cuenta las ideas de los trabajadores y empleados.

PRINCIPIOS.

La política se basa en los principios siguientes:

1. Para favorecer un entorno organizacional favorable, en el centro de trabajo debe considerarse lo siguiente:
 - a) Realización de reuniones con los trabajadores para que todos tengan la oportunidad de exponer sus dudas, inquietudes, quejas relacionadas con su trabajo;
 - b) Mantener limpias las áreas de trabajo; así como las áreas comunes: comedor, baños, sanitarios, accesos;
 - c) Tratamiento con amabilidad y cortesía a los compañeros de trabajo, jefes, subalternos, visitantes, proveedores, clientes;




Política de prevención de riesgos psicosociales

Referencia:

Aplicable

Revisión: 03.
20 de mayo 2021

- d) Atención a todos los casos relacionados con burlas, malos tratos, discriminación, etc., y en su caso, se sancionan éstos;
 - e) Realización de exámenes médicos al personal de nuevo ingreso para procurar y mantener su salud;
 - f) Se llevan a cabo exámenes psicológicos y/o psicométricos para situar a cada trabajador en el puesto para el cual cuenta con capacidades y preparación acordes;
 - g) Realización de planes de promoción interna, y
 - h) Capacitación a todo el personal para el desempeño de sus funciones, su seguridad y desarrollo.
2. En **FLETES MEXICO CARGA EXPRESS** para promover el sentido de pertenencia de los trabajadores a la organización, se hace hincapié en que todas y todos los trabajadores y empleados son importantes, ya que no puede funcionar si no se cuenta con personal desde el de la limpieza, pasando por el operativo, administrativo y hasta el directivo.
 3. En **FLETES MEXICO CARGA EXPRESS** para lograr la adecuada realización de las tareas encomendadas, se imparte a sus trabajadores y empleados la capacitación establecida en la Ley Federal del Trabajo, acorde a las actividades que desempeñan.
 4. En **FLETES MEXICO CARGA EXPRESS** para lograr la definición precisa de responsabilidades para los trabajadores, se difunde y promueve el seguimiento a los manuales de organización y las descripciones de puesto que indican las responsabilidades específicas de cada puesto de trabajo.
 5. Para lograr la participación proactiva y comunicación entre sus integrantes, **FLETES MEXICO CARGA EXPRESS** publica en tableros anuncios, noticias y avisos de interés para sus trabajadores y empleados relativos a las labores y operaciones de la misma, y éstos, a su vez, pueden publicar en dichos tableros el mismo tipo de anuncios, noticias y avisos. En estos tableros no se incluyen avisos que no están estrictamente relacionados con las labores del centro de trabajo.
 6. Para promover un trabajo digno y lograr un entorno organizacional favorable, **FLETES MEXICO CARGA EXPRESS** realiza una distribución adecuada de cargas de trabajo, con jornadas de trabajo conforme a la Ley Federal de Trabajo, para tal efecto, define en los manuales de organización y en las descripciones de puesto que se emiten, así como en el Reglamento Interior de Trabajo, en función de la naturaleza específica de la labor de que se trate.
 7. Para reconocer el desempeño de los trabajadores de **FLETES MEXICO CARGA EXPRESS** se evalúa por lo menos una vez al año el desempeño de cada uno de sus trabajadores y empleados, lo cual se lleva a cabo personalmente por conducto del supervisor o jefe inmediato del trabajador o empleado

	<h2>Política de prevención de riesgos psicosociales</h2>	
	Referencia:	Aplicable

Revisión: 03.
20 de mayo 2021

de que se trate y los resultados de la misma sirven de base para la determinar el reconocimiento o beneficios a los trabajadores sobresalientes.

8. **FLETES MEXICO CARGA EXPRESS** se compromete a vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique violencia laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada, dar trámite e intervenir, de forma oportuna, en las quejas que se reciban por los medios establecidos

PROCEDIMIENTO DE QUEJA.


Cualquier trabajador de **FLETES MEXICO CARGA EXPRESS** que piense que ha estado expuesto a Factores de Riesgo Psicosocial, a un Entorno Organizacional no Favorable, o que ha sido sujeto de discriminación, acoso u hostigamiento o haya sufrido un caso de violencia laboral; o bien haya sido testigo del mismo, deberán reportar oportuna y preferentemente por escrito, todos y cada uno de los incidentes de la manera siguiente:

Cualquier Trabajador que piense que se ubique en alguno de los supuestos mencionados en el párrafo que antecede, deberá contactar inmediatamente a su supervisor o bien; al departamento de Recursos Humanos. Si por cualquier motivo un Trabajador se encuentra inseguro de presentar dicha queja con el supervisor inmediato, tal Trabajador podrá quejarse con cualquier otro miembro de la administración o bien con el Responsable del departamento de Recursos Humanos Francisco Javier Holguin Caldera.

Las quejas que se presenten para informar al patrón haber presenciado o sufrido un acontecimiento traumático severo o alguna de las conductas considerada en la presente Política, incluidos actos de violencia física o verbal, deberá hacerse por escrito en el que se contenga la fecha de elaboración, la fecha y hora del evento, el nombre de los trabajadores involucrados, la descripción del evento o eventos, nombre (s) firma (s) de los denunciantes que podrá hacerse a través del buzón físico que **FLETES MEXICO CARGA EXPRESS** ha establecido para tal efecto.

Todas las quejas y reportes de Factores de Riesgo Psicosocial, Entorno Organizacional no Favorable, discriminación, acoso u hostigamiento o caso de violencia laboral se investigarán a fondo. Los hechos determinaran la respuesta de tales quejas. Todo acto que sea considerado como prohibido en la presente Política o comportamiento inapropiado, se sancionará con la acción disciplinaria apropiada, incluso con la inmediata terminación de la relación laboral conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

Toda la información respecto a cualquier incidente en específico se guardará de manera confidencial de acuerdo con los límites o dentro de los límites necesarios del proceso de investigación. No se tolerará ningún tipo de represalias en contra del Trabajador o cualquier persona que haya intervenido en la investigación con relación a la queja en cualquier caso.

	<h2>Política de prevención de riesgos psicosociales</h2>	
	Referencia:	Aplicable


Revisión: 03.
20 de mayo 2021

Cualquier queja presentada a **FLETES MEXICO CARGA EXPRESS** será investigada de manera pronta a fondo e imparcial. La extensión y tiempo de una investigación dependerá de los hechos suscitados en cada caso. **FLETES MEXICO CARGA EXPRESS** no tomará represalias en contra de cualquier Trabajador que presente de buena fe cualquier queja de Factores de Riesgo Psicosocial, Entorno Organizacional no Favorable, discriminación, acoso u hostigamiento o en él o un caso de violencia laboral y que proporcione información relacionada con dichas quejas o bien; reportes o incidentes de esta naturaleza que involucren a otros empleados, incluso si **FLETES MEXICO CARGA EXPRESS** determina que la queja no se encuentra fundada y motivada.

El Trabajador que presente una queja por cualquiera de las conductas reguladas en la presente Política y después piense que está experimentando cualquier tipo de represalias, inmediatamente deberá reportar tal represalia al departamento de Recursos Humanos, quien investigará de manera inmediata. Cualquier supervisor o Trabajador de **FLETES MEXICO CARGA EXPRESS** quien, después de una investigación, se considere que ha tomado represalias contra de un Trabajador por quejarse de cualquiera de los actos señalados en la presente Política estará sujeto a una medida disciplinaria apropiada, la cual podrá ser hasta la terminación de la relación de trabajo conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

FLETES MEXICO CARGA EXPRESS se encuentra comprometida en aplicar enérgicamente esta Política en contra de los Factores de Riesgo Psicosocial, Entorno Organizacional no Favorable, discriminación, acoso u hostigamiento, violencia laboral o cualquier otro acto considerado en la misma.

Un Entorno Organizacional Favorable, libre de Factores de Riesgo Psicosocial, discriminación, acoso u hostigamiento y violencia laboral es responsabilidad de cada Trabajador, por lo que **FLETES MEXICO CARGA EXPRESS** alienta a sus Trabajadores a que informen con prontitud todos y cada de los incidentes de esta naturaleza para que puedan ser atendidos de manera oportuna. Por lo tanto, **FLETES MEXICO CARGA EXPRESS** solicita y alienta a cualquier Trabajador que crea que está experimentando o ha sido testigo de una conducta de esta naturaleza para que presente de inmediato su queja o comentario respectivo.

	<h2>Política de prevención de riesgos psicosociales</h2>	
	Referencia:	Aplicable
		Revisión: 03. 20 de mayo 2021

APLICACIÓN.

FLETES MEXICO CARGA EXPRESS a través de su oficina de Recursos Humanos (Francisco Javier Holguin Caldera/Subdirector de Capital Humano) será la principal área responsable de la aplicación y vigilancia en el cumplimiento de las disposiciones previstas en la presente Política, por lo que se compromete a llevar a cabo todas las acciones que sean necesarias para prevenir los Factores de Riesgo Psicosocial, la Violencia Laboral y promover un Entorno Organizacional Favorable. Así mismo, los trabajadores de **FLETES MEXICO CARGA EXPRESS** podrán solicitar el cumplimiento de esta política a través del procedimiento de queja anteriormente referido o inclusive, a través de la Comisión de Seguridad e Higiene constituida en el centro de trabajo que se ocupa.

Los responsables del departamento de Desarrollo Psicosocial serán quienes den atención a los colaboradores que así lo requieran, además de dar seguimiento desarrollo de la norma de **NOM-035-STPS-2018 como se detalla a continuación:**

Lic. Psicología Gabriela Medina

Atención Terminales:

- Querétaro
- Teoloyucan
- Tabla Honda
- Puebla
- Guadalajara

Contacto y correo:

(656)419 6098

gabriela.medina@fletes-mexico.com.mx

Lic. Psicología Ana Medina

Atención Terminales:

- Corporativo
- Cd. Juarez
- Chihuahua
- Monterrey
- Nuevo Laredo
- S.L.P.

Contacto y correo:

(81) 17638233

ana.medina@fletes-mexico.com.mx

Esta Política será complementada en lo procedente con el Protocolo para Prevenir la Discriminación por Razones de Género y Atención de Casos de Violencia y Acoso u Hostigamiento Sexual, así como Erradicar el Trabajo Forzoso e Infantil con que cuenta **FLETES MEXICO CARGA EXPRESS** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 fracción XXXI de la Ley Federal del Trabajo.

ALCANCE

Esta política aplica a todos los colaboradores de Fletes México Carga Express S. De R.L. De C.V., y todas las unidades de trabajo ubicados en:

1. **Juárez.**- av. Del Charro # 1220 norte. Col. Partido Escobedo CP. 32410, cd. Juárez, Chih.
2. **Chihuahua.**- calle Octavio Paz # 140, Complejo Industrial Chihuahua, CP. 31190, Chihuahua, Chih.
3. **Nuevo Laredo.**- carretera al aeropuerto km 0.800 col. Enrique Cárdenas, CP. 88295, Nuevo Laredo, Tamaulipas
4. **Monterrey.**- carretera Salinas Victoria km. 3.2 CP. 65500, Apodaca, Nuevo León



Política de prevención de riesgos psicosociales

Referencia:

Aplicable

Revisión: 03.
20 de mayo 2021

5. **México.**- Cedro # 15 fracc. Indo. Tabla Honda, CP. 54126, Tlalnepantla, Edo. Mex. Y Av. De san José # 51 col. Interceptor emisor poniente, Teoloyucan, Edo. Mex. C.P. 54770
6. **Querétaro.**- calle parcela # 332 z1 pm 1/2 santa. Rosa Jáuregui, Querétaro. C.P. 76220
7. **Guadalajara.**- Cutberto Ibarra Macías # 53 col. Santa Cruz De Las Huertas, C.P. 45419, Tonalá, Jalisco
8. **Puebla:** Carretera Federal Puebla – Tlaxcala # 1025, col. Agrícola Ignacio Zaragoza, C.P. 72100, Heroica Puebla, Puebla
9. **San Luis Potosí.**- eje 110 esq. Av. Industrial, zona industrial, c.p. 78395, San Luis Potosí.
10. **Corporativo.**-Av. Tomas Fernandez 7930 # edif. B int. 408, col. Campestre Juarez, CP. 32450, cd. Juarez, Chih.

PUBLICIDAD.

La presente política será publicada y puesta a disposición de todos los trabajadores de **FLETES MEXICO CARGA EXPRESS para su firma y conocimiento**, en el área de avisos de Recursos Humanos, así como en las áreas de comunes de descanso, promoviendo su difusión a través de folletos, boletines y/o carteles que serán hechos del conocimiento público, además de la constancia individual que pudiera emitirse.

Referencias: (STPS) NOM-035-STPS-2018